

## **ACTA DE LA SESIÓN 10 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Consejo Sur del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: el **Mtro. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Presidente del Comité de Transparencia; el **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CENAGAS; el **Lic. Sergio Camacho Mendoza**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; así como, el **Lic. Mario Álvarez**, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: el **Lic. David Briones Blumenkron**, Enlace de Transparencia en la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, el Lic. Humberto M. Leal López, Director Ejecutivo Adjunto de Consultas y el Lic. Jesús Hernández González, Coordinador Técnico, ambos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Asimismo se contó con la presencia del **Lic. Ignacio Maldonado Balvanera**, Director de Seguimiento y Apoyo a Comités.

En uso de la palabra, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes a la Sesión 10 Ordinaria y preguntó al Secretario si había quórum para iniciar, a lo que éste respondió de manera afirmativa; acto seguido le solicitó leer el orden del día para su aprobación, votándose éste de manera unánime, acordándose y aprobándose en los siguientes términos:

### **"Acuerdo CT/029SO/2017**

#### **I.1 Orden del Día**

Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente Orden del Día:

I. Asuntos para aprobación.

I.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.

I.2 Calendario de las sesiones ordinarias a celebrarse en el ejercicio 2018.

I.3 Lectura y Análisis de la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, a través del oficio

UFA/DEADDVSF/080/10/2017 a través del que, con fundamento en lo previsto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y conforme a lo previsto en el numeral quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración en versión pública, solicitó a la Secretaría Técnica convocar a sesión al Comité de Transparencia con la finalidad de que ese Órgano Colegiado confirme la clasificación de reserva hecha por la Unidad Administrativa relacionada con la solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX con número de folio 1811200012617 respecto sobre el Contrato de ocupación superficial celebrado entre PEMEX – GAS y el Ejido Quinceo I; Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Para dar continuidad con el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los miembros del Comité el punto siguiente del Orden de Día.

Acto seguido, con fundamento a lo dispuesto por el numeral 3.1 fracción II de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia el Secretario Técnico presentó a los integrantes del Comité, la propuesta para ser aprobada respecto al calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2018. Mismo que a continuación se señala.

Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural a realizarse en el año 2018	
Primera Sesión	jueves 15 de febrero de 2018
Segunda Sesión	jueves 17 de mayo de 2018
Tercera Sesión	jueves 16 de agosto de 2018
Cuarta Sesión	Jueves 15 de noviembre de 2018

Una vez revisado el calendario por los integrantes del Comité de Transparencia, se procedió con la votación y por unanimidad fue aprobado adoptándose el siguiente:

**“Acuerdo**  
**CT/030SO/2017**

*Con fundamento a lo dispuesto por los numerales 3.1 fracción II y 6.1 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 27 de octubre de 2016, el Comité de Transparencia aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2018”.*

Una vez agotado el punto 1.2 del orden del día, se procedió a dar lectura al oficio número UFA/DEADDVSF/080/10/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito por el licenciado David Briones Blumenkron, Enlace de Transparencia en la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, a través del cual solicitó al Secretario Técnico convocar al Comité de Transparencia para que, conforme a sus facultades, **confirmara, modificara o revocara** la determinación de clasificación realizada por esa Dirección Ejecutiva, con relación a la información solicitada respecto a la solicitud de información identificada con el número de folio 1811200012617 recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), relacionada al Contrato de ocupación superficial celebrado entre PEMEX – GAS y el Ejido Quinceo I para el tendido de la línea del gasoducto de 24” D.N. Valtierra- Las Truchas.

En uso de la palabra el Licenciado **David Briones Blumenkron** manifestó que, con el fin de dar cabal respuesta y cumplimiento a lo requerido, la solicitud de información fue analizada por la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, y en lo conducente señaló que del análisis de la información contenida en el contrato solicitado, se desprendió que contiene información clasificada como reservada, por tanto no se podía entregar en forma íntegra, sin embargo, y conforme al principio de máxima publicidad se entregaría una versión pública una vez que el Comité resuelva y en su caso confirme la clasificación realizada por el área, que dicha clasificación la solicitan hasta por el término de tres años a partir de esta fecha, es decir del 10 de noviembre de 2017; lo anterior con fundamento en lo previsto los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracciones I, V y VIII; Artículo 5 fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional; Artículo 2, fracción XXXII de la Ley General de Protección Civil; numerales Décimo Séptimo fracción VIII, Décimo noveno, segundo párrafo y, Vigésimo Séptimo de los Lineamientos generales en materia e clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, señaló el Licenciado Briones Blumenkron, obedece a que el contrato solicitado contiene datos de la ubicación exacta del gasoducto de 24” D.N. Valtierra- Las Truchas que forma parte del Sistema de Transporte por Ducto, considerado éste como infraestructura estratégica, misma que de ser revelada dejaría vulnerable la

seguridad de la infraestructura. Agregando además que la justificación se detalla en la prueba del daño presentada ante este Comité, tal como lo establece el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La prueba del daño se adjunta como parte integrante de esta Acta.

Una vez analizada la prueba del daño y revisada la información del contrato que fue clasificada por contener información reservada conforme a lo establecido en la normatividad aplicable señalada en párrafos anteriores, el Comité de Transparencia adopta el siguiente:

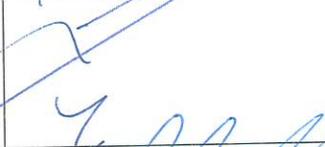
**“Acuerdo**  
**CT/03150/2017**

*El Comité de Transparencia confirma la clasificación por reserva solicitada a través del oficio UFA/DEADDVSF/080/10/2017 emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, adscrita a la Unidad de Finanzas y Administración, a través del cual solicitó a la Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado, convocar al Comité de Transparencia para que, en ejercicio de sus atribuciones, confirmara la clasificación por reserva hasta por el término de cinco años contados a partir del 10 de noviembre de 2017, realizada por la Unidad Administrativa y autorizara la elaboración de su versión pública, con relación a la solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX con número de folio 1811200012617 respecto del Contrato de ocupación superficial celebrado entre PEMEX – GAS y el Ejido Quinceo I para el tendido de la línea del gasoducto de 24” D.N. Valtierra- Las Truchas”.*

Lo anterior en términos de lo previsto en los artículos 113 fracciones I, V y VIII y 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el artículo 5 fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, Artículo 2, fracción XXXII de la Ley General de Protección Civil y los numerales Décimo Séptimo fracción VIII, Décimo noveno, segundo párrafo y, Vigésimo Séptimo de los Lineamientos generales en materia e clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

*De la misma manera, este Comité, con fundamento en el numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, adscrita a la Unidad de Finanzas y Administración a elaborar la versión pública de los documentos con la finalidad de ser entregados al solicitante de información.*

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia dio por concluida la Sesión 10 Ordinaria, firmando para constancia los integrantes del Comité.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno	Presidente del Comité de Transparencia	
Carlos Miguel Valdovinos Chavez	Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	
Sergio Camacho Mendoza	Responsable del Área Coordinadora de Archivos del CENAGAS	

**Nota:** Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión 10 Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural celebrada el día 10 de noviembre de 2017.